

FUENTES PRIMARIAS

Recibido en mayo de 2022
Aprobado el 19 de noviembre de 2022

La elocuencia de la mujer romana: Sempronia en el *De las mujeres ilustres en romance*

The Eloquence of the Roman Woman: Sempronia in *De las mujeres ilustres
en romance*

DOI: <https://doi.org/10.24206/lh.v8i3.56322>

Sergio de los Reyes Afonso-Gutiérrez

Universidad de Córdoba (España). Actualmente se encuentra cursando los estudios de Traducción e Interpretación y Filología Hispánica en la Universidad de Córdoba (España), donde colabora en el área de conocimiento de Filología Italiana del departamento de Ciencias del Lenguaje. Sus intereses en la investigación residen en cuestiones vinculadas a la traducción y edición de textos literarios de la Edad Media y el Renacimiento, así como en la relación entre las letras hispánicas e italianas de dichos periodos.

E-mail: L82afgus@uco.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0042-380X>

RESUMEN

El influjo boccacesco en la literatura occidental tiene como una de sus principales manifestaciones las numerosas traducciones que se realizaron del *De mulieribus claris* a las lenguas romances, entre ellas la edición de Pablo Hurus, impresa en Zaragoza bajo el título *De las mujeres illustres en romance* (1494). La gran difusión del volumen le otorga una importancia capital en las letras europeas, donde acabó constituyendo un nuevo género: el compendio de biografías femeninas. La modernidad perceptible en su descripción de las *mulieres clarae* se hace especialmente notable en el capítulo LXXIX, donde el autor de Certaldo ofrece un alabo sin precedentes a Sempronia y celebra el gran intelecto de una mujer romana cuya única aproximación anterior había sido la férrea censura ejercida por Salustio.

Palabras clave: La mujer en la literatura medieval. Boccaccio. Hurus. Traducción medieval. *De las mujeres illustres en romance*.

ABSTRACT

Boccaccio's influence on Western literature can be traced in the numerous translations of his latin work *De mulieribus claris* into Romance languages, including *De las mujeres illustres in romance* (1494), edited by Pablo Hurus and printed in Zaragoza. The volume's wide circulation gave it a major role in Europe's literary tradition, where it ended up establishing a new genre: the compendium of women's biographies. The noticeable modernity in his description of the *mulieres clarae* is particularly remarkable in chapter LXXIX, where the Certaldo author offers unprecedented praise for Sempronia and celebrates her great intellect. The only previous approach to this Roman woman's life had been the harsh criticism exercised by Sallust.

Keywords: Women in Medieval Literature. Boccaccio. Horus. Medieval Translation. *De las mujeres illustres en romance*.

1. La constitución del modelo boccaccesco: el *De mulieribus claris* y las compilaciones de biografías femeninas

El compendio de biografías de personajes célebres formaba parte del canon literario mucho antes de que Boccaccio comenzara la primera redacción de su *De mulieribus claris* en el verano de 1361¹, un hecho que coloca el tratado latino del autor italiano en la línea de sucesión de un género historiográfico surgido en la literatura hagiográfica de fines del siglo IV que en Sánchez (1991) ha sido bautizado como *de viris illustribus* y que ha sido adoptado y reinterpretado por autores tanto paganos (Suetonio) como religiosos (San Jerónimo). No obstante, este topos literario llega a Boccaccio de la mano de Petrarca², que se sitúa en la estela de esta tradición literaria al componer una obra del mismo nombre en el año 1337.

La primera incursión de Boccaccio en el género, sin embargo, no se corresponde con la obra objeto de análisis, sino con su *De casibus virorum illustrium*, que ha venido a ser considerado como el germen del *De mulieribus*. La concepción de esta compilación de biografías femeninas como un mero apéndice del *De casibus* ha sido rechazada por Hauvette o Zaccaria (2001), pero Blanco (2016), si bien destaca la originalidad de la obra al estar dedicada exclusivamente al género femenino, no descarta dicha consideración.

De acuerdo con Filosa (2004), uno de los textos que gozó de mayor influencia en la génesis del *De mulieribus* es el de las *Familiares* de Petrarca, donde destacan especialmente las epístolas XXI, VIII³, que incluye la biografía de una treintena de *mulieres clarae*, y la II, XV, de la que el autor aretino se sirve para ofrecer un escueto elogio a las hermanas de Giovanni Colonna. Las similitudes entre las dos obras son evidentes: ambas pueden encuadrarse dentro de las fronteras del género de biografías femeninas, coinciden en la exclusión de las mujeres cristianas y en la fijación de las heroínas clásicas como centro de interés, y la mayoría de las féminas abordadas en la obra epistolar disfrutaban de una segunda vida en el tratado boccaccesco. Con todo, como apunta Sanvisenti (1902, p. 290), «il Certaldese aveva composto un libro *ex novo* a lode delle donne e v'aveva [...] costituito un ben luminoso esempio a chi si fosse per avventura di poi accinto ancora a trattar l'argomento»; así nació el compendio de biografías femeninas como género en la literatura occidental.

Para Zaccaria (2001), el *De mulieribus* supone la recopilación de diversos materiales cuyos orígenes se remontan a la literatura clásica con la intención de dar a conocer, sirviéndose para ello de las biografías femeninas, las funciones moral y educativa de la cultura. Como consecuencia, la imbricación de las finalidades histórica, pedagógica⁴ y narrativa, a las que alude Filosa (2012) y que Blanco (2016, p. 143)

¹ Aunque la obra se concluyó en el año 1362, el autor la sometió a un continuo perfeccionamiento hasta sus últimos días, lo que queda patente con las fases redaccionales que distingue ZACCARIA (1963). Un ejemplo de estas modificaciones, la adición de una consideración moral en la segunda fase de redacción, aparece en la biografía LXXIX «De una Sempronia romana» (BLANCO, 2005).

² CECCARELLI (2020) sugiere que Boccaccio pudo haber leído el proyecto de Petrarca en un encuentro entre ambos que tuvo lugar en Milán en 1359, y que el conocimiento de esta obra inspiró la composición del *De mulieribus*. Esta influencia petrarquista también queda recogida en ZACCARIA (2001).

³ El 16 de marzo de 1359 el autor de Certaldo llega a Milán, donde lo acoge Petrarca durante casi un mes. A su vuelta a Florencia la epístola XXI, VIII, a diferencia de otras *Familiares*, aún no había quedado plasmada en uno de los *Zibaldoni*; esto lleva a FILOSA (2004) a suponer que Boccaccio había leído la carta durante la visita y que esta acabó configurándose como la semilla de la que florecerá el *De mulieribus*.

⁴ El carácter moralizante que emana de la obra se debe a que Boccaccio quería que la literatura tuviera repercusión en el contexto social (FERRONI, 1998). Este propósito pudo tener raíces petrarquistas, pues en la epístola I, III de las *Familiares*

comparte en su definición de la obra como «un libro de erudición histórica que cede a la novela con episódicas infusiones de moralidad», constituyen los cimientos de esta obra latina de Boccaccio. Caputo (2008) reconoce la existencia de un Boccaccio historiador, una faceta del autor de Certaldo en la que profundiza Zaccaria en su *Boccaccio narratore, storico, moralista e mitografo* (2001). Este último sostiene que una diferenciación entre el Boccaccio narrador y el Boccaccio erudito no resultaría apropiada, pues ambas dimensiones, que en una perfecta simbiosis se funden con maestría en el *De mulieribus*, están íntimamente ligadas entre sí.

La relevancia de este compendio biográfico de *mulieres clarae* reside en su revolucionaria y pionera visión del «segundo» sexo: por primera vez, las féminas escapan de las limitaciones de su género y adquieren una complejidad mayor, algo que logra Boccaccio al despojarlas de su concepción tradicional de representaciones de un vicio o figuras alegóricas (Filosa, 2012). Se aprecia, entonces, una metamorfosis que las lleva de sujetos hieráticos a la consecución de una identidad propia.

Estos visos de modernidad contribuyeron al éxito⁵ de la obra en la Europa de los siglos XIV al XVI, algo que advierten Zaccaria (2001), Brown (2003) o Sanz Julián (2012) en su énfasis en la presencia de una gran cantidad de códices⁶ que incluían una versión del *De mulieribus* y que circulaban en el mercado editorial de la época. No obstante, esta fortuna no fue perpetua, pues tras el Renacimiento la obra volvió a una oscuridad que no conocía desde que surgió de la pluma de Boccaccio. Antes de agotar su fama, el tratado boccacesco protagonizó un capítulo de la historia de la literatura occidental en el que instauró una nueva tradición literaria en el Viejo Continente que fue continuada en las lenguas vulgares. En el territorio hispánico, son frecuentemente consideradas⁷ como descendencia de la obra de Boccaccio el *De las virtuosas y claras mujeres* de Álvaro de Luna y el *De las mujeres ilustres* de Alonso de Cartagena, aunque, como nota Goldberg (1994), también se reconoce su importancia en la *Defensa de virtuosas mujeres* de Mosén Diego de Valera o en la *Glosa de los proverbios morales* del Marqués de Santillana.

2. Boccaccio en la Península Ibérica: *De las mujeres illustres en romance* (1494)

Durante esta época, donde la influencia del *De mulieribus* parecía ser perenne y no se atisbaba aún el ocaso de los últimos tiempos, se tradujo por primera vez al castellano. Esta versión, que vio la luz en la imprenta zaragozana de Pablo Hurus en el año 1494, tuvo como texto de partida un original que se

el poeta aretino escribe que el estudio debe estar enfocado «magia [...] ad vitam [...] quam ad eloquentiam» (más a la vida que a la elocuencia).

⁵ CAPUTO (2008) atribuye dicha prosperidad a las ediciones latinas de Basilea (1531), a cargo de Enrico Pietro, y a la de Berna (1539), editada por Mattia Apiario; sin embargo, este éxito tuvo que ser anterior, pues ya había sido traducida en otros países desde, al menos, 1494.

⁶ En el primer inventario de códices del *De mulieribus* que realiza TOMMASI (2019) se distinguen seis, aunque solo dos de ellos contienen la obra de manera íntegra (los denominados AB¹ y Lo⁴); el resto solo incluye fragmentos. Una de estas reproducciones parciales se corresponde con el manuscrito B², cuya datación se remonta al tercer cuarto del siglo XV y que recoge el capítulo LXXIX, dedicado a Sempronia. En trabajos posteriores (TOMMASI, 2021 y 2022), la autora da cuenta de la existencia de otros manuscritos que no menciona en su primera revisión: el número 540 de la Biblioteca Universitaria de Pisa, que bautiza como PiU, y el Landau Finaly 149 de la Biblioteca Nacional Central de Florencia.

⁷ Varios autores se hacen eco de la relación entre el *De mulieribus* y las obras de Álvaro de Luna y Alonso de Cartagena, como SANVISENTI (1902), GOLDBERG (1994), ZACCARIA (2001) o BROWN (2003).

conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (el cód. lat. 10 000)⁸. La asociación entre este texto y el *De las mujeres illustres en romance* radica en su coincidencia en algunos detalles específicos, como la longitud de los títulos de los capítulos o la omisión de las dos últimas biografías. Este códice, señalan Alvar (2001) y Díaz-Corrалеjo (2001), no puede ser vinculado a ninguna de las fases redaccionales de la obra de Boccaccio, pues el texto está alterado debido a los avatares de la historia.

La traducción realizada por un anónimo, como bien menciona Boscaini (1983), cuenta con dos reediciones⁹ en castellano: la edición de Zaragoza (1494), editada por Hurus y que constituye el núcleo de este trabajo, y la sevillana (1528) de Cromberger. El incunable de *De las mujeres illustres en romance* de la Biblioteca Nacional de Madrid fue tomado para realizar dos ediciones facsimilares, que vieron la luz en 1951 y 1991 en Valencia¹⁰, de acuerdo con Díaz-Corrалеjo (2001). Asimismo, existe una transcripción en línea, elaborada por Canet para el LEMIR (Literatura Española Medieval y Renacentista)¹¹.

La escasa información que se posee sobre Pablo Hurus indica que se trataba de una suerte de mecenas que enmendó la traducción a un erudito de su entorno, que permanece anónimo. El desconocimiento de la identidad del traductor y su intervención en el texto ha motivado trabajos como los de Goldberg (1994), Canet Vallés (1997), Díaz-Corrалеjo (2001) o Alvar (2001), que abordan con mayor detenimiento este aspecto del proceso de traducción. El último de ellos repara en la actitud religiosa del traductor que lo lleva a recriminar las posturas morales del autor italiano, pues no son las propias de la doctrina cristiana; esto lo empuja a suponer que el traductor se encontraba entre las filas de alguna orden religiosa¹². Esta cosmovisión cristiana se materializa en sus interpolaciones, con frecuencia en forma de párrafos de cosecha propia que añade al final de algunos capítulos¹³, en las que se detecta la moral de los intelectuales religiosos de finales del siglo XV. Las divergencias palpables entre el original y la versión en castellano no se deben entender como el resultado de una limitada habilidad por parte del traductor, sino como una deliberada decisión de pronunciarse en el texto.

Todas las manifestaciones explícitas del traductor pueden clasificarse en dos ejes propuestos por Díaz-Corrалеjo (2001): el cristianismo y el rol de la mujer. El traductor recurre a una serie de glosas para alcanzar una reflexión cristiana, una decisión que, sumada a su consideración del género femenino como débil, lo desvincula del pensamiento de Boccaccio. Díaz-Corrалеjo (2001) advierte cómo, en un comentario del capítulo LXXIX, el traductor proporciona una descripción de Sempronia como agente

⁸ Además de este códice, LUCÍA MEGÍAS y SAMA ROJO (2001) localizan cinco ediciones más de la obra en latín en España: dos en la Biblioteca Capitular y Colombina (Sevilla), una en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (Madrid), una en la Biblioteca Universitaria de Valencia y otra en la Biblioteca Nacional (Madrid). Asimismo, dan cuenta de un códice del siglo XV en el Escorial que se perdió.

⁹ La edición de Hurus, del 24 de octubre de 1494, se conserva en solo tres ubicaciones españolas, a saber, la Biblioteca Universitaria de Salamanca, la Biblioteca de Catalunya y la Biblioteca Nacional. En cambio, la de Cromberger, impresa el 23 de junio de 1528, corrió con mejor suerte, pues más de una veintena de ejemplares han vencido al paso del tiempo en todo el mundo (LUCÍA MEGÍAS; SAMA ROJO, 2001).

¹⁰ La información aportada por DÍAZ-CORRALEJO (2001) contrasta con la que ofrecen LUCÍA MEGÍAS y SAMA ROJO (2001), ya que, mientras que la primera sostiene que ambos facsímiles fueron editados en Valencia, los autores sitúan el segundo de ellos, el de 1994, en Madrid.

¹¹ Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Mujeres/Index.html>.

¹² Aunque la referencia a autores como San Jerónimo o San Agustín no resulta motivo suficiente para determinar su condición de clérigo, su tratamiento sobre la sexualidad y su férrea defensa de la castidad son razones de peso para que GOLDBERG (1994) concluya con seguridad que se trataba de uno.

¹³ Tal y como afirma BOSCAINI: «si legge in coda ad un buon numero di capitoli una sorta di ripresa ed amplificazione che va attribuita al traduttore spagnolo. Si tratta di annotazioni integrative o considerazioni aggiuntive che ho chiamato convenzionalmente “glosse”» (1983, p. 109).

generador de desorden, alegando que la mujer romana puso su gran inteligencia y sus vastas habilidades al servicio de la lujuria y la perversión.

3. La *matrona docta*: una síntesis de la implicación femenina en materia política durante la Roma de la República tardía

El retrato de Sempronia requiere de una introducción previa a mayor escala del rol impuesto a las mujeres en la antigua civilización romana, un conocimiento que debe quedar condicionado, eso sí, por las restricciones espaciales del presente estudio.

Las *mulieres* de Roma, además de estar relegadas por su condición femenina a las labores domésticas y al cuidado de los hijos, eran sometidas a una presión colectiva para configurarse según el ideal de la matrona, es decir, el de dama casada, honrada y fiel. La función social desempeñada por estas mujeres, como observa De la Rosa (2005), se limitaba a la mera reproducción, en tanto que su fin primordial era el de suministrar al Estado nuevos ciudadanos¹⁴ a los que inculcar las normas morales y sociales del *nos maiorum* y preservar, de alguna forma, el conjunto de principios y valores que cimentaban la sociedad romana. La matrona constituye, en definitiva, un *exemplum* de fidelidad y austeridad de costumbres, un modelo de conducta femenino que se convierte en imperativo para toda mujer nacida bajo el halo sociocultural romano.

Acotando la cronología, un período de relevancia capital para el género femenino fue el de la República tardía (s. II-I a.C.), una época en la que la participación e influencia de las féminas en la actividad política, aspecto en el que indaga Castán (2020), experimentó un crecimiento más que evidente. Es de suma importancia, no obstante, matizar esta información, pues la notablemente escasa intervención femenina en materia política era disfrute particular de aquellas de una condición social superior. Esta condición era herencia del padre o dote del marido, dado que el matrimonio proporcionaba a las mujeres la honorabilidad (*honor matrimonii*) necesaria para inmiscuirse en asuntos de política.

Más allá del estatus social, el espacio se configura como un elemento taxativo de la contribución política de las matronas. Los lugares públicos (el Foro, la arena electoral, etc.) eran dominio exclusivo del otro género, por lo que el entramado doméstico actuaba como escenario de toda incursión femenina en política. Desde el hogar familiar, ubicación de reuniones tácticas e, incluso, conspiraciones, las mujeres influían en los actos de sus maridos o hijos¹⁵. Este mayor protagonismo femenino en asuntos del Estado contribuye a la aparición de la imagen de la conspiradora, como bien apunta Cid López (2018), un tipo de mujer que irrumpe en los ambientes políticos superando así las limitaciones de su género y que encuentra su máxima representación en Sempronia. A estas «conspiradoras», que escapaban de los convencionalismos de la época y eran acusadas de emplear su sexo para manipular a los hombres que orbitaban a su alrededor, se las tildaba de adúlteras, promiscuas o envenenadoras (Posadas, 2011a). Nos situamos, entonces, ante una visión de la mujer como ser indómito al que referencia Weiden Boyd:

¹⁴ Por esta razón, las esposas que tenían descendencia ostentaban una serie de prerrogativas jurídicas y sociales que no eran aplicables a las solteras que no habían puesto su fertilidad al servicio del Estado (CASTÁN, 2020).

¹⁵ Como queda recogido en CID LÓPEZ (2018), Sempronia, consciente de un sexo que le impedía emprender carrera política propia, veló por los intereses de sus hijos.

When removed from the domestic sphere, woman is treacherous, a perversion of the natural order, a *fatale monstrum*. When this topos is conflated with the moral implications of ancient ethnographical theory, the result is an Artemisia, or a Sempronia, or a Cleopatra. (1987, p. 200-201)

Estas *fatalia monstra* son, precisamente, las mujeres que han pasado a la historia y que tienen cabida en el *De mulieribus* boccaccesco. En definitiva, el nuevo rol asumido por la mujer romana en el siglo I a.C. tenía, según los autores clásicos, una naturaleza desestabilizadora, pues esta prominencia de reciente adquisición para el género femenino poseía la capacidad de alterar el orden social establecido. Se llega, por tanto, a la asociación tradicional entre mujer liberada y desorden, un caos cuya única solución es la intervención gloriosa de un hombre (Cid López, 2018).

Es digno de mención el papel determinante ejercido por la educación en la nueva posición social de las mujeres romanas. Desde el último tercio de la República su instrucción no se reducía a las labores domésticas, sino que también se les enseñaba la lengua griega¹⁶, nociones de arte y literatura, y conocimientos de historia y política. Estos saberes, que empujaban a las féminas a ascender unos escalones en la estructura social, hacían peligrar el orden mantenido desde los albores del tiempo.

4. La Sempronia histórica: Salustio y el *De Catilinae coniuratione*

Salustio no se muestra muy propenso a consentir una alteración del «orden natural», lo que lo lleva a verter severas críticas contra el poder corrupto que se ha apoderado de la *iuventus*, es decir, la *luxuria*, a la que acusa de haberse convertido en la fuerza de una nueva decadencia de la sociedad romana (Weiden Boyd, 1987). El autor clásico encuentra la razón del declive de Roma en la reciente adquirida libertad sexual. Esa *luxuria*, que otrora era objeto de férvidas invectivas morales, pasa a asentarse como patrón de conducta de la juventud romana. Si se tiene en cuenta el contexto en el que se desenvuelve Salustio no debería sorprender el nexo que el autor establece entre la *luxuria* y el género olvidado, mientras que reserva la *virtus* exclusivamente para el hombre. Esta vinculación, no obstante, no es cosecha propia de Salustio, pues ya estaba presente con anterioridad en eruditos como Catón el Viejo, que considera que este vicio llegó a Roma desde las tierras del este: Grecia y Asia. Debido a las concomitancias entre ambos autores (la visión de la *luxuria*, su modo de infiltración en la sociedad romana y su vinculación al género femenino), Weiden Boyd (1987) considera a Salustio deudor del pensamiento de Catón el Viejo.

El corpus salustiano, que describe prosopográficamente a un total de 17 mujeres y hace menciones puntuales a otras tantas, permite analizar la visión de las féminas presente en el autor clásico. Solo seis de ellas (Aurelia Orestila, Fulvia, Julia, Nisa, Sempronia y Terencia) son identificadas por su nombre y la

¹⁶ Retomando lo expuesto por CID LÓPEZ (2018), el conocimiento de la cultura helena y el dominio de su lengua, además de las nociones de música y danza, comienza a ser frecuente entre las jóvenes romanas de las altas esferas sociales, hecho que propicia la aparición de un nuevo significado para la expresión de *docta puella*, aunque algunos autores sean partidarios de la alternativa *matrona docta*. Sempronia, centro de convergencia de una serie de dones propios de las meretrices (la poesía, la música y el baile), desafía lo esperado de una matrona de su calibre (DE LA ROSA, 2005).

mayoría de ellas pueblan las páginas del *De Catilinae coniuratione*. Posadas (2011b) destaca los retratos tan completos que Salustio ofrece de algunas de ellas, que, aunque cargados de estereotipos sociales y morales, también muestran a unas mujeres con un perfil psicológico y moral completo. Este estudioso considera que el autor clásico juzga a las mujeres desde una perspectiva moralista del mundo y en función del uso que hacen de su belleza¹⁷ para entrometerse allí donde su presencia estaba prohibida, o sea, en materia política. Aun así, esta óptica moralista que tiñe las biografías de estas féminas no supone un impedimento para tenerlas en cuenta como una fuente de conocimiento histórico, aunque resulte oportuno despojarlas de todas las críticas a las que fueron sometidas en los textos, pues estas restan la objetividad esperada de una fuente histórica que goce de fiabilidad. Esto hace de Salustio una de las pocas autoridades que concede información histórica sobre mujeres de la Antigüedad romana, lo que justifica de alguna manera que Boccaccio recurriera a él para la redacción del capítulo LXXIX de su *De mulieribus claris*, protagonizado por Sempronia.

Esta mujer quedó inmortalizada para la eternidad debido a su participación en la conjuración de Catilina, aunque según Weiden Boyd (1987) no existe evidencia alguna, más allá del testimonio salustiano, de su presencia entre los conspiradores¹⁸. Sea como fuere, la inclusión de Sempronia, una mujer, contribuye a desacreditar la conspiración. Con todo, «what makes the conspiracy morally weak also makes it threat to the very foundations of Roman society all the stronger» (Weiden Boyd, 1987, p. 197); esto es, la presencia femenina atenta sobremanera contra los principios que sustentan la moral romana. Para desacreditar al bando de Catilina, Salustio lanza una serie de diatribas contra sus seguidores fundamentadas en la depravación sexual que a la que son asociados, por lo que estos acaban convirtiéndose en los inoportunos receptores de una censura que va más allá de los propios hechos históricos y cuya magnitud alcanza la sociedad de Roma en toda su extensión. La pérdida de la gloriosa *virtus*, encarnada por Catilina, supone el complemento idóneo de la aparición de la *virilis audaciae facinora* en mujeres como Sempronia, o así lo considera Weiden Boyd (1987); así, él representa lo que un día fue y no será jamás, y ella todo aquello que ha tomado su lugar. La *luxuria*, expone McConaghy (1973), se ha apoderado de la mujer romana, aunque la ambigüedad de su caracterización solo sirve para poner de relieve la complejidad de un sistema social sumido en una moral en crisis que tiene como resultado ciudadanos corruptos.

La presentación de Sempronia tiene lugar en el capítulo 25 del *De Catilinae coniuratione* y ofrece la descripción más detallada de su figura en toda la Antigüedad. En ella, Salustio transmite una visión negativa de la mujer romana, a la que convierte en blanco de unas críticas que constituían una estrategia común en la retórica romana, pues se recurría a ellas para atacar a los adversarios políticos; que el autor clásico otorgara esa posición a una mujer demuestra la magnitud de su carácter. No obstante, como consecuencia de la importancia de la castidad femenina, esta reprobación resultaba especialmente nefasta para el género olvidado (De la Rosa, 2005).

¹⁷ WEIDEN BOYD (1987), al afirmar que Salustio entiende la inteligencia de Sempronia como un instrumento de la *luxuria*, se sitúa en la misma senda que POSADAS (2011a), que, refiriéndose a la presencia femenina en la conjuración de Catilina, encuentra un elemento común: su impudicia y su belleza empleada con malos fines.

¹⁸ SEGURA RAMOS (1997), en su edición de la obra de Salustio, defiende que Sempronia no desempeñó rol alguno en la conspiración.

Como indica De la Rosa (2005), las virtudes de la matrona romana que se exhiben en Sempronia (nobleza de origen¹⁹, belleza, matrimonio e hijos, cultura...) encuentran su contrapartida en la sarta de vicios a la que es reducida asiduamente, entre los que Posadas (2011b) enumera el adulterio, la impudicia, la indecencia, la disipación o la ostentación. Salustio recurrió a una técnica historiográfica, herencia de Tácito, consistente en contrastar una virtud, que aparece en primer término, con una crítica posterior²⁰. En la perpetua lucha entre el vicio y la virtud, en Sempronia abundan más los aspectos positivos, aunque Salustio insiste en los comportamientos reprobables; esto lleva a Posadas (2011b) a sostener que la mujer romana supera el estándar moral del autor.

En suma, la mirada salustiana reduce a Sempronia a un *exemplum* de degradación social, una suerte de antimodelo que toda matrona debía sortear.

5. La Sempronia preclara: Boccaccio y el *De mulieribus claris*

Boccaccio, en una posición más moderna, se interesa más por esas mujeres que leen, escriben, pintan o son partícipes de hazañas políticas (Filosa, 2012); ahí radica la importancia del *De mulieribus*, que ejerce como puente entre la tradición anterior y el nuevo modelo boccacesco en las literaturas de toda Europa. El autor de Certaldo destaca por su aproximación al género femenino, un acercamiento que se aleja de las descripciones medievales que simplificaban a las mujeres al reducir las a representantes de un determinado vicio o virtud. No es así para Boccaccio, donde estas mujeres son revitalizadas hasta convertirse en «creature in carne ed ossa, non mere rappresentazioni metaforiche» (Filosa, 2012, p. 141). Aludiendo a Sempronia²¹, Filosa (2012) cree que la descripción que Boccaccio hace de ella está perfectamente construida y no se limita a un elenco de virtudes y vicios. Es así como el italiano vence la dicotomía entre el bien y el mal que había impregnado la literatura hasta entonces, pues no solo da voz a aquellas mujeres que se han erigido como *exemplum* de una conducta excepcional, sino también a aquellas que habitan en los márgenes de la batalla entre la luz y la oscuridad. Una de ellas es Sempronia, que Filosa (2012) incluye entre las 20 biografías neutras contenidas en el *De mulieribus*. Al respecto, Blanco (2016) añade que Boccaccio tuvo el deseo de incluir a todas aquellas féminas que habían igualado el ingenio masculino, incluso en aquellos casos en los que este se torna pérfido. Por este motivo, como defienden varios autores²², el término *claritas* que asoma en el título de la obra latina hace referencia no solo a la virtud, sino a cualquier acción digna de nota.

¹⁹ Sempronia nació en el seno de una familia de condición social favorable, por lo que, siguiendo a WEIDEN BOYD (1987), de no haberse entregado a la perversión y a la lujuria, habría quedado retratada para la posteridad como una Lucrecia o una Cornelia. BROWN (2003), por su parte, considera que la verdadera nobleza de una mujer no procede exclusivamente de su linaje, sino de la exhibición de una conducta noble. En estos términos, Sempronia no podría ser considerada como tal.

²⁰ BROWN (2003) apunta que la yuxtaposición entre el alabo y la crítica supone una práctica retórica en la literatura humanista, por lo que se la puede considerar una constante en la tradición literaria y no conviene reducirla a un espacio temporal concreto.

²¹ Distinta de la Sempronia protagonista del capítulo LXXVI, hermana de Tiberio y Cayo Graco.

²² Entre ellos, ZACCARIA (1967; 2001), FILOSA (2012) o BLANCO (2016). Entendida de esta forma, la noción de *claritas* agrupa a damas notables, como Lucrecia o Sulpicia, con otras como Sempronia, Medea o Flora, consideradas menos virtuosas por SANZ JULIÁN (2012).

Aunque Boccaccio no se desliga completamente de la concepción medieval de la mujer, de acuerdo con Brown (2003), planta la semilla para la imagen femenina que germina en el Renacimiento. Una de sus ideas que anticipa el porvenir de la reflexión occidental es su aliento a las mujeres virtuosas para adentrarse en ámbitos como el arte, la literatura o la política, una corriente de pensamiento que heredarán los autores humanistas del Quattrocento, época en la que la distancia que media entre ambos sexos comienza a estrecharse.

Filosa (2012, p. 39-40) se muestra propensa a asociar la presencia de tendencias misóginas en el *De mulieribus* a la cosmovisión del período histórico en el que se forjó y no al autor en particular. Así, insta a mover el foco de atención hacia aquellas muestras de un pensamiento «protofeminista» en Boccaccio, como prueba del apoyo hacia las mujeres que llevaban su intelecto por bandera. También Brown (2003, p. XVIII) defiende a Boccaccio, sin olvidar que es un hijo de su tiempo, de las acusaciones de misoginia al atribuir estas ideas tan primitivas a la herencia de la Edad Media.

En suma, resulta de mayor provecho ahondar en los momentos de mayor modernidad en los estudios del *De mulieribus* que incurrir en la vaga y banal postura de señalar aquellos comportamientos aparentemente «misóginos» que anclan de manera injusta al autor de Certaldo a un tiempo que no estaba preparado para su pluma.

6. Normas de edición utilizadas

El mero acto de transcripción está continuamente condicionado por una ineludible toma de decisiones, pues resulta conveniente llevar a cabo una serie de modificaciones en el texto con la intención de proporcionar un producto con la mayor calidad posible.

Partiendo de esa consideración, las normas de edición empleadas por Rodríguez-Mesa (2021) han sido tomadas como referencia, pues sus numerosas aportaciones²³ a este campo de estudio lo avalan como una autoridad en la materia. Así, la fidelidad hacia el trabajo citado permite destacar las siguientes decisiones:

- Distinción entre los grafemas consonánticos de los vocálicos o semiconsonánticos;
- Desarrollo de las abreviaturas con paréntesis. La abreviatura nasal se desarrolla mediante la grafía <n> en todos los casos, excepto ante consonante bilabial, donde se manifiesta en forma de <m>, de acuerdo con el uso actual. Asimismo, especial atención merece el signo tironiano, que ha sido transcrito como «(e)»;
- Empleo de las normas de acentuación, puntuación y mayúsculas vigentes en la actualidad. Entre estos cambios se incluye también la adición de diéresis a aquellas secuencias que, según el uso actual, la incluirían;

²³ Entre ellas, RODRÍGUEZ-MESA (2019a; 2019b; 2020).

- Eliminación de las contracciones de preposición y artículo que no forman parte del sistema lingüístico del español actual;
- Indicación de cambio de línea con «|» y de página con «||».

7. Edición del texto²⁴

[f. LXXXIV.] Capítulo lxxviii, de una Sempronia romana, la q(ua)l | dize este auctor que fue mujer muy docta y eloque(n)te (e) se mezcló en la co(n)|juració(n) de Catilina. Empero Salustio dize haver sido una Aurelia Ho|restilla muy letrada que se casó con Catilina, y esto es más de creer por|q(ue) en el número de los co(n)|jurados nu(n)ca fue co(n)tada aq(ue)lla Sempronia.

Muchas vezes me recuerda | haver leydo q(ue) Sempronia, | otra (e) diversa de aq(ue)lla de | quien scrivimos en el capít|ulo lxxvi, fue mujer de gra(n)de ingenio, | empo muy inclinada a cosas vellacas | y no de dezir. Esta fue mujer entre las | romanas de claro linaje (e) muy fermo|sa, (e) de marido (e) de fijos asaz bie(n) for|tunada. De cuyos nombres como yo | no me recuerde, verne a las cosas de q(ue) | suele una mujer ser loada o de que re|splandeció su nombre (e) aquellas quie|ro que ocupen primero mi scriptura.

Fue, pues, esta de un ingenio tan prom|pto (e) tan general que luego entendía | (e) remidava en experimentar por obra | qualquiere cosa que hoviesse visto all|guna vez a otros fazer o dezir. E co|mo no solamente hoviesse deprendido | el latín mas ahu(n) el griego, osó, no mul|jerilmente, mas ahun docta, fazer tan | garridos versos qua(n)do quería que se | maravillavan qua(n)tos los leyan.

(E) to|vo una cosa egregia y loable para qual|q(ui)er docto varón, q(ue) estava en su mano | q(ua)ndo q(ue)ría el fablar en seso y en burlas | (e) mover a risa con sus donayres y ex|citar la gente a su mollez (e) delicadez | (e) a festejarla. E, lo q(ue) es más, fue de | ta(n) dulce costu(m)bre en su hablar q(ue), en q(ua)l|q(ui)ere cosa q(ue) fablasse, todo parecía a los | oydores lleno de gra(n) dulce (e) donoso. |

Alle(n)de desto, supo gentilme(n)te da(n)çar y | baylar, las q(ua)les cosas en la mujer son | q(ui)çá mucho de alabar usando de ellas fa|ña (e) discretame(n)te. Empero ella, como | rellena (e) cargada de muchas malda|| [f. LXXXIIr.] des, usó de ellas mucho en otra manera. | Ca ella, movida de mucha osadía, vi|no a cometer casos ahu(n) para hombres | muy espa(n)tosos, (e) como el ca(n)tar (e) bay|lar, instrumentos por cierto (e) aperos | de luxuria, hoviesse co(n)vertido en mo|llez (e) dissolució(n), quema(n)do de luxuria | por fartar la co(n)cupiscencia. Posposada | toda la vergüe(n)ça de castidad, más ve|zes req(ue)ría ella los ho(m)bres q(ue) fuesse por | ellos req(ue)rida, del q(ua)l mal, q(ue) en algunas | vemos ta(n) rezio, aq(ue)llas pienso haver si|do las rayzes.

Ca yo no q(ui)ero conde|nar la natura, la q(ua)l puedes levar do(n)de | q(ui)sieres co(n) poco trabajo, mas lo natu|ral, si es menospreciado (e) desechado, | sie(m)pre va en peoría. Ca, a mi ver, por | el mucho po(m)par q(ue) fazen los padres a | las fijas ha(n) sido muy dep(ra)vadas (e) peo|radas las co(n)diciones de las donzellas, | las quales, declina(n)do,

²⁴ El incunable tomado como original en esta edición, proveniente del códice custodiado en la Biblioteca Nacional (Madrid), puede consultarse en línea en el siguiente enlace: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000176846&page=1>.

segú(n) se faze mu|chas veces, a luxuria (e) desorde(n), poco | a poco se va (e) da lugar la tibiez (e) flo|xez feminil (e) se leva(n)ta luego una osa|día (e) atrevimiento acrescentado por | una loca opinión con la q(ua)l affirman (e) | porfía(n) dezir lo q(ue) les plaze. (E) después q(ue) | una vez han venido a infectionar y en|suziar la honrra virginal (e) han dese|chado la vergüe(n)ça del rostro, en vano | tomamos trabajo para retraherlas, | mayorme(n)te después de caydas. (E) den|de viene q(ue) no solame(n)te se offrecen a la | vellaquería req(ue)ridas, mas ahú(n) puoca(n) | (e) convida(n) a los ho(m)bres.

Después de|sto, Sempronia fue endemasía codiciosa | de oro, (e) assí como por alcançar rique|zas se ponía (e) convidava a suzias ga|na(n)cias, assí en qualesquier pecados (e) | vildades era prodiga en gastar, ta(n)to q(ue) | no tenía medida alguna en la avaricia | (e) prodigalidad. Mal es (e) muy pestí|fero en la mujer el desseo (e) codicia del | oro (e) muy manifiesto testimonio del | ánimo corrupto, y esso mismo la dete|stable prodigalidad, la qual qua(n)do en|tra en el pensamiento de la mujer, que | de suyo es avarienta, no tiene speran|ça alguna de su salud salvo la pobreza | (e) luego pierde su honestad (e) fazie(n)da.

Ca no para(n) ni cessan fasta venir en un | extremo vituperio (e) grave miseria. La | templança del gastar es propio de las | mujeres (e) a ellas co(n)viene guardar co(n) | lealtad dentro de las puertas de su ca|sa lo que los maridos ganan (e) trahe(n). | La qual templança tanto es de alabar | quanto es de condenar la dañada cob|dicia del oro (e) la desmesurada prodi|galidad²⁵ como sea ella ahun q(ue) poco | a poco la acrese(n)tadora de las hazien|das y salud egregia de las cosas domé|sticas (e) testigo del pensamiento bue|no (e) solaz de los trabajos (e) fundamie(n)|to firme de la noble (e) clara posteridad.

E porque en una palabra (e) extrema | concluyamos todas las maldades de|sta mujer, estoviendo encendida aque|lla pestífera facha de aquel péssimo (e) | bollicioso ho(m)bre, Lucio Catilina, (e) con|tinuando con iniquos co(n)sejos de acre|scentar sus fuerças co(n) el número de los | conjurados para destruir perenalme(n)|te la república de los romanos, esta fa|zaiosa mujer, por haver mayor lice(n)cia | (e) lugar pa sus dissoluciones, desea(n)do | aquello que a ho(m)bres perdidos (e) des|esperados hoviera puesto espa(n)to, mes|clóse co(n) los co(n)jurados (e) de su volu(n)tad | los secretos lugares (e) las más secre|tas entrañas de su casa fuero(n) siempre | abiertas a los crudos parlamentos (e) | co(n)sejos.

Empero Dios, que contrasta | las maldades, descubiertas las affe|| [f. LXXXIIv.] chanças (e) descubiertos ta(m)bién los en|gaños de los co(n)jurados por medio (e) | industria de Marco Tulio Cicerón, el cón|sul, como se hoviesse apartado Lucio | Catilina a Fesoli, estimó q(ue) ella cayó en | el mal de los otros burlada. De lo qual, | ahun q(ue) podamos alabar su ingenio (e) | por esto exan|çarla²⁶, empero necesario | es q(ue) co(n)denemos el exercicio (e) fecho ta(n) | malo. Ca ella, ensuziada la scuela de las | dueñas co(n) muchas dissoluciones, fizo | (e) causó q(ue) fuesse muy conocida en gran|de vituperio suyo, en lo qual, si hoviera | guardado su templa(n)ça (e) modestia, ho|viera podido salir (e) levantarse gloriosa. ||

Dezir es del Aristóteles que el | varón quanto más sabe, tanto si malo | fuere, puede más empecer, pues que di|res de la mala mujer que no solo sabe, | mas sabie(n)do dessea,

²⁵ En el incunable aparece «prodigalidad», donde se observa la repetición de la segunda sílaba. Quizá esto se deba a un descuido durante la impresión, pues dicha palabra aparece al final de una línea y al comienzo de la siguiente. Se ha optado por eliminar el doblete silábico.

²⁶ El original que se ha tomado para la transcripción contiene en su lugar la forma producto de la metátesis «exançar la», que ha sido enmendada en la versión propuesta.

desea(n)do ebrave|ce en cu(m)plir su desorde(n) y en respo(n)der ta(n) | al revés a los bienes g(ene)ra(le)s (e) arreos q(ue) | le dio la naturaleza q(ue) todo lo enplea | en daño de todos. De los dones de fer|mosura faze redes del vicio, de los falal|gos de la gracia faze lazos de la mal|dad (e) de los bienes faze males fasta | pervertir toda ley.

8. Documento original

Figura 1 – f. LXXXI v

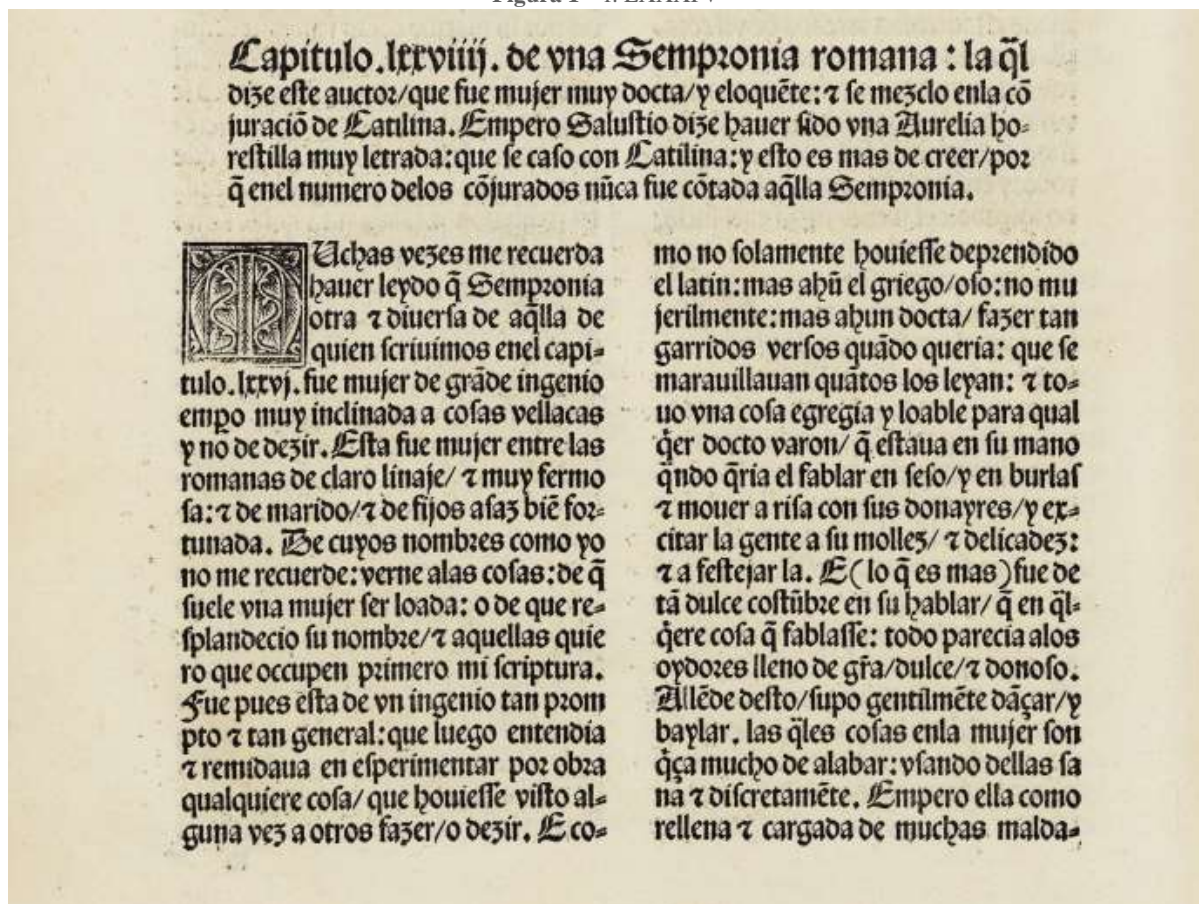


Figura 2 – f. LXXXII r

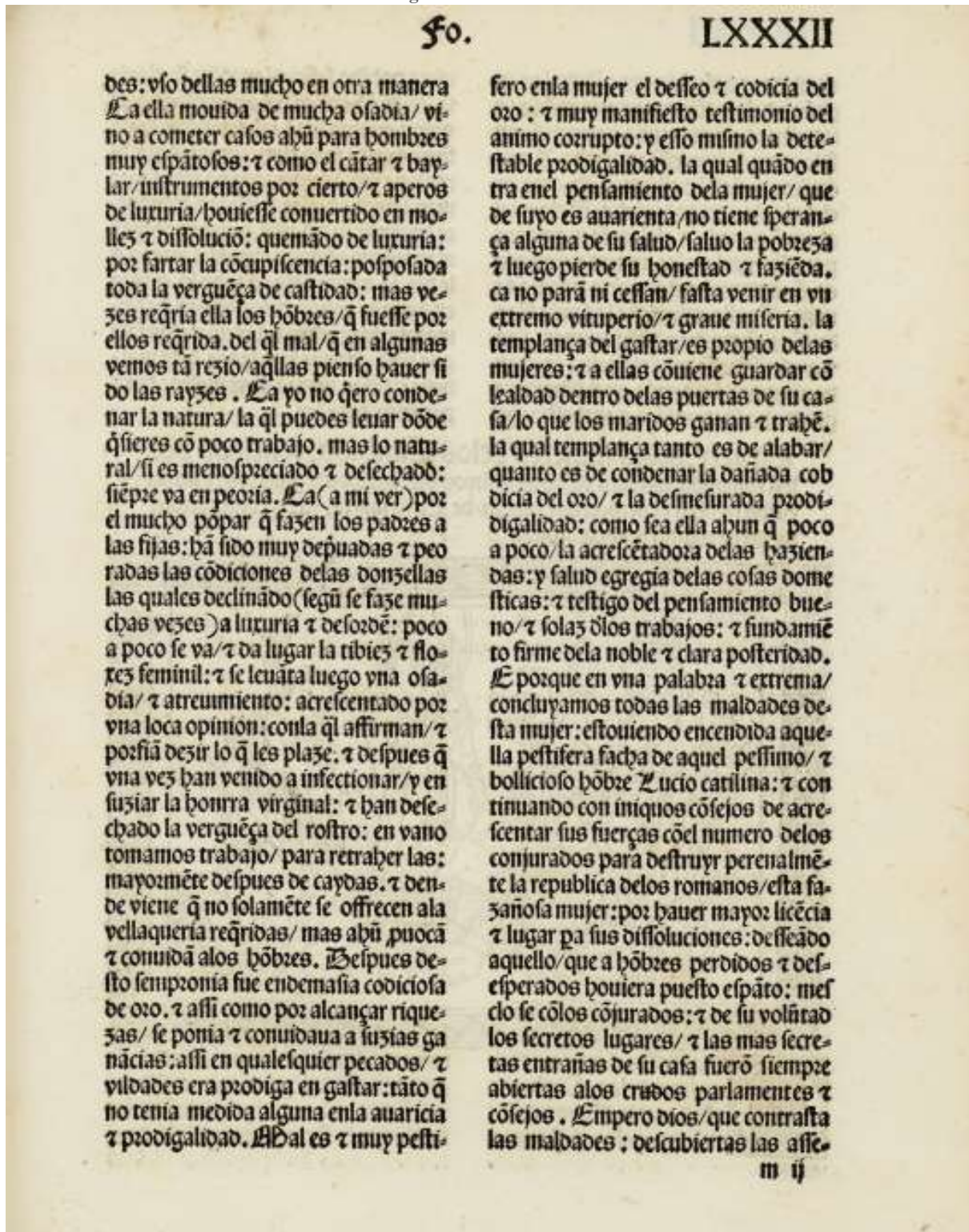
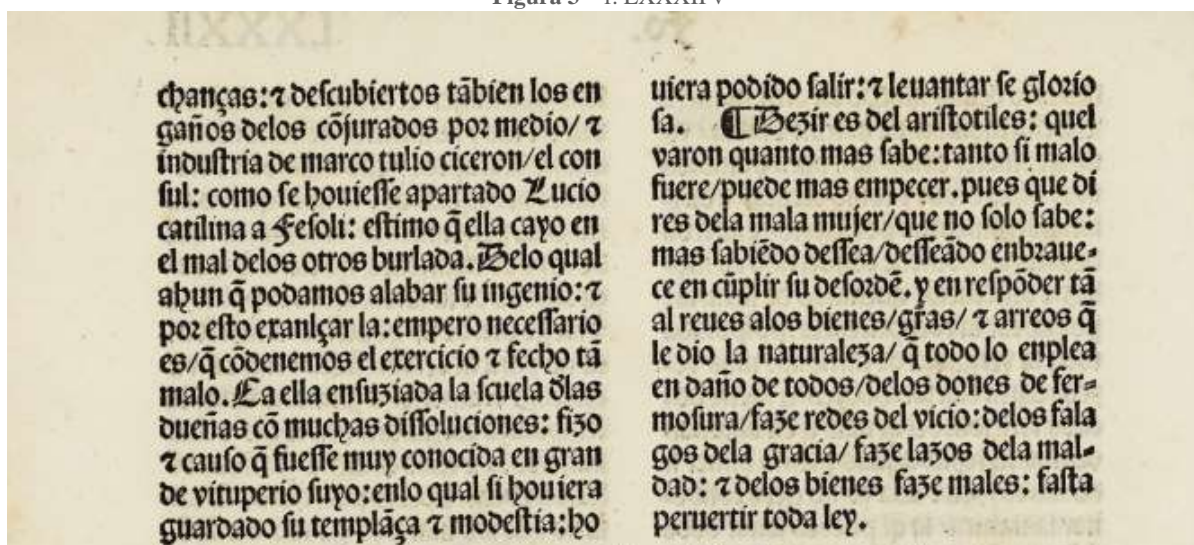


Figura 3 – f. LXXXII v



Referencias bibliográficas

- ALVAR, Carlos. Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción. **Cuadernos de Filología Italiana**, nº extraordinario, p. 333-350, 2001.
- BLANCO, José. Giovanni Boccaccio: intermediario entre la cultura clásica y la cultura renacentista europea. **Scripta mediaevalia**, v. 9, nº 1, p. 35-53, 2016.
- BLANCO, José. La labor erudita de Boccaccio: sus obras en latín. **Pharos**, v. 12, nº 1, p. 109-178, 2005.
- BOCCACCIO, Giovanni. **De mulieribus claris**, ed. de Virginia BROWN. Cambridge: Harvard University Press, 2003.
- BOCCACCIO, Giovanni. **Johan Bocacio de las mujeres ilustres en romance**. Zaragoza: Pablo Hurus, 1494.
- BOSCAINI, Gloria. Glosse alla traduzione del *De mulieribus claris*. **Quaderni di Lingue e Letterature**, v. 8, p. 109-120, 1983.
- CANET VALLÉS, Josep Lluís. Sobre ediciones y traducciones. A propósito de *Las mujeres ilustres en romance* de Boccaccio (1494). **Studia philologica valentina**, v. 2, p. 83-90, 1997.
- CAPUTO, Vincenzo. Una galleria di donne illustri: il *De mulieribus claris* da Giovanni Boccaccio a Giuseppe Betussi. **Cahiers d'études italiennes**, v. 8, p. 131-148, 2008.
- CASTÁN, Santiago. El papel de la mujer romana en la política del s. I a.C. ¿Influencia política, participación indirecta o influencia social?. **RIDROM: Revista Internacional de Derecho Romano**, v. 24, p. 540-601, 2020.
- CECCARELLI, Chiara. Boccaccio erudito e il prologo del *De viris illustribus* petrarchesco. En: **Intorno a Boccaccio / Boccaccio e dintorni 2019. Atti del Seminario internazionale di studi**. Florencia: Firenze University Press, 2020. p. 149-163.
- CID LÓPEZ, Rosa María. Mujeres y acción política en la República tardía: las conspiradoras. Imágenes nuevas de viejas prácticas femeninas. **Actes du Groupe de Recherches sur l'Esclavage depuis l'Antiquité**, v. 36, nº 1, p. 619-641, 2018.
- DE LA ROSA, Cristina. *Matrona aut docta puella*: ¿dos universos irreconciliables?. En: **Estudios sobre la mujer en la cultura griega y latina [XVIII Jornadas de Filología Clásica de Castilla y León]**. León: Universidad de León, 2005. p. 267-281.
- DÍAZ-CORRALEJO, Violeta. La traducción castellana del *De mulieribus claris*. **Cuadernos de Filología Italiana**, nº extraordinario, p. 241-261, 2001.
- FERRONI, Giulio. **Storia della letteratura italiana**. Milán: Einaudi, 1998.
- FILOSA, Elsa. Petrarca, Boccaccio e le *mulieres clarae*: dalla *Familiare* 21:8 al *De mulieribus claris*. **Annali d'Italianistica**, v. 22, p. 381-395, 2004.
- FILOSA, Elsa. **Tre studi sul De mulieribus claris**. Milán: LED, 2012.
- GOLDBERG, Harriet. Looking for the Fifteenth-Century Author: *De las ilustres mujeres en romance*. **Livius**, v. 6, p. 107-120, 1994.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel; SAMA ROJO, Valentín. Bibliografía 1975-2000. **Cuadernos de Filología Italiana**, nº extraordinario, p. 575-602, 2001.

- MCCONAGHY, Mary Lee. **Sallust and the Literary Portrayal of Character**. Tesis (Doctorado en Filosofía). Universidad de Washington, Washington, 1973.
- POSADAS, Juan Luis. Las mujeres en la narración y la acción de César, los cesarianos y Salustio. **Studia Historica: Historia Antigua**, v. 29, p. 251-276, 2011.
- POSADAS, Juan Luis. Mujeres en Salustio: estudio prosopo-historiográfico. **Gerión**, v. 29, nº 1, p. 169-182, 2011.
- RODRÍGUEZ-MESA, Francisco José. “Thamaris, mujer griega e noble por la industria de sus manos e de su ingenio”: la traducción castellana de la biografía boccacesca de una pintora. **LaborHistórico**, v. 7, nº 3, p. 583-600, 2021.
- RODRÍGUEZ-MESA, Francisco José. Due pittrici greche nel *De mulieribus claris* (II). **Furthark. Revista de Investigación y Cultura**, nº 14, p. 181-192, 2019.
- RODRÍGUEZ-MESA, Francisco José. L’ esemplarità di Tisbe nel *De mulieribus claris* di Boccaccio. **Estudios románicos**, v. 29, p. 331-343, 2020.
- RODRÍGUEZ-MESA, Francisco José. *Singular decus ytalicum*: la biografía di Giovanna di Napoli nel *De mulieribus claris*. **Estudios románicos**, v. 28, p. 361-373, 2019.
- SALUSTIO, Gayo. **Conjuración de Catilina**, ed. de Bartolomé SEGURA RAMOS. Madrid: Editorial Gredos, 1997.
- SÁNCHEZ, Pedro Juan Galán. El género *de viris illustribus*: de Suetonio a S. Jerónimo. **Anuario de estudios filológicos**, v. 14, p. 131-142, 1991.
- SANVISENTI, Bernardo. **I primi influssi di Dante, del Petrarca e del Boccaccio sulla Letteratura Spagnuola**. Milán: Ulrico Hoepli, 1902.
- SANZ JULIÁN, María. *De claris mulieribus* de Boccaccio: de la edición de Ulm (1473) a la de Zaragoza (1494). En: **Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios Medievales y Renacentistas (SEMYR)**. Salamanca: Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas (SEMYR), 2012. p. 891-907.
- TOMMASI, Alessia. Luoghi di confine e tradizioni a contatto nel manoscritto Landau Finaly 149: filología materiale per due volgarizzamenti del *De mulieribus claris* del Boccaccio. **Giornale storico della letteratura italiana**, nº 199, p. 225-264, 2022.
- TOMMASI, Alessia. Nuovi codici del *De mulieribus claris* di Boccaccio. **Studi sul Boccaccio**, nº 47, p. 43-58, 2019.
- TOMMASI, Alessia. Un nuovo manoscritto del *De mulieribus claris* di Boccaccio con l’aggiunta latina di Donato Albanzani: Pisa, Biblioteca Universitaria, 540. **Studi sul Boccaccio**, nº 49, p. 177-225, 2021.
- WEIDEN BOYD, Babara. *Virtus Effeminata* and Sallust’s Sempronia. **Transactions of the American Philological Association (1974-2014)**, v. 117, p. 183-201, 1987.
- ZACCARIA, Vittorio. **Boccaccio narratore, storico, moralista e mitografo**. Florencia: Olschki, 2001.
- ZACCARIA, Vittorio. Le fasi redazionali del *De mulieribus claris*. **Studi sul Boccaccio**, v. 1, p. 253-332, 1963.